



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**NÚMERO 10/2022.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022.**

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Rodríguez García	PSOE-A
D <sup>a</sup> .	Basilía Sanz Murillo	“
D <sup>a</sup> .	Ana María Conde Huelva	“
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“
D <sup>a</sup> .	Rosario Sánchez Jiménez	“
D.	Antonio Morán Sánchez	“
D <sup>a</sup> .	Rosa María Roldán Valcárcel	“
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“
D <sup>a</sup> .	María Lourdes Esther López Sánchez	“
D.	Francisco Toscano Rodero	“
D <sup>a</sup> .	María del Carmen Gil Ortega	“
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“
D <sup>a</sup> .	Fátima Murillo Vera	“
D.	Rafael Rey Sierra	“
D <sup>a</sup> .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D.	Fernando Pérez Serrano	“
D.	Francisco García Parejo	Unidas Podemos por Dos Hermanas
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“
D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Javier Cabezas Carbonero	“
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	“
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D <sup>a</sup> .	María Teresa de Terry Ollero	“
D <sup>a</sup> .	María Carmen Espada Rey	Grupo Mixto
D <sup>a</sup> .	Susana Carrera Murillo	Concejala no adscrita
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	Concejal no adscrito



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Queda justificada la ausencia de la Capitular D<sup>a</sup>. Sandra Morales Montes (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).

Asisten D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Interventor de Fondos con carácter Accidental, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces.	14/06/2022
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda.	14/06/2022

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Actas de las sesiones anteriores de 23 y 27 de mayo de 2022.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Situación del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas. Abandono del Grupo por parte de Concejala.
5. Situación del Grupo Municipal Partido Popular. Abandono del Grupo por parte de Concejala.
6. Reconocimiento extrajudicial de créditos facturas ejercicios anteriores.
7. Aprobación inicial Expediente 18/2022 de modificaciones presupuestarias.
8. Moción Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas relativa a la recuperación del servicio de transporte público nocturno.
9. Moción Grupo Municipal Vox relativa a la regulación de uso y circulación de vehículos de movilidad personal.
10. Asuntos que se declaran de Urgencia.
11. Ruegos y Preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.** Por la Presidencia se somete a aprobación las actas de las sesiones anteriores de fechas 23 y 27 de mayo de 2022, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobaron por unanimidad.

**2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 06-05-2022:

23.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA TIXE.

Junta de Gobierno Local de 18-05-2022:

18.- PRÓRROGA DEL CONVENIO CON APUESTA MUTUA ANDALUZA S.A.U.

28.- TRASLADO DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA GALA NACIONAL DEL DEPORTE Y DEL CONGRESO NACIONAL DE LA PRENSA DEPORTIVA.

Junta de Gobierno Local de 27-05-2022:

43.- SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, PARA LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y RETOPING DE LA PISTA EXTERIOR DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.

**3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 14 de junio de 2022.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
975	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 04/05/2022	24/05/2022
976	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 06/05/2022	24/05/2022
977	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 16/05/2022	24/05/2022
978	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 06/05/2022	24/05/2022
979	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 06/05/2022	24/05/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

980	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2022/002567 REBAJE DE BORDILLO	24/05/2022
981	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 22/132	25/05/2022
982	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/104ES - Liquidación 2º trimestre 2021 Empresas Suministradoras	25/05/2022
983	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2022/001431-TRA	25/05/2022
984	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/001654-TRA	25/05/2022
985	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001703-TRA	25/05/2022
986	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001681-TRA	25/05/2022
987	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 31/05/2022)	26/05/2022
988	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/070 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	26/05/2022
989	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010817-R	26/05/2022
990	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/003682-TRA	26/05/2022
991	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/002511-TRA	26/05/2022
992	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/005691-R	26/05/2022
993	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/000364-TRA	26/05/2022
994	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/003255-TRA	26/05/2022
995	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/005749-R	26/05/2022
996	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/009106-R	26/05/2022
997	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010817-R	26/05/2022
998	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/004319-R	26/05/2022
999	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/003347-TRA	26/05/2022
1000	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	30/05/2022
1001	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS MES DE MAYO 2022	30/05/2022
1002	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/002028-TRA	30/05/2022
1003	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/000874-TRA	30/05/2022
1004	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2021/000874-TRA	30/05/2022
1005	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMACION DE BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS C/ GENIL 1 - P13	30/05/2022
1006	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL DESESTIMADA FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2022/003251-R VEH 4810JKV	30/05/2022
1007	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/102NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	30/05/2022
1008	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA NO SOLIC EN PLAZO VEH 6610FJF EXPTE 2022/003200-R	30/05/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1009	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO NÓMINA MES DE MAYO DE 2022	30/05/2022
1010	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/001581-R	30/05/2022
1011	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN IIVTNU 2017/000444-R	30/05/2022
1012	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 004-2022 CONSUMO-HOJAS RECLAMACIÓN	30/05/2022
1013	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 002-2022 CONSUMO-HOJAS RECLAMACION	30/05/2022
1014	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 112/2022	30/05/2022
1015	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	30/05/2022
1016	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CARRETERA NACIONAL IV.-	30/05/2022
1017	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1485	30/05/2022
1018	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1484	30/05/2022
1019	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 16/2022 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.	30/05/2022
1020	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. CRISTÓBAL COLÓN CON CALLE RAFAEL ALBERTL.-	30/05/2022
1021	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VELÁZQUEZ.-	30/05/2022
1022	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE INDUSTRIAL LA PALMERA EN P.I. LA PALMERA.-	30/05/2022
1023	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CERRO DE LA VIÑA, 17.-	30/05/2022
1024	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LAS UNIVERSIADES BA3.-	30/05/2022
1025	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LAS UNIVERSIDADES - VIAL 73 MANZ BA-5 SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	30/05/2022
1026	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE STA. Mª MAGDALENA, 78 Y CALLE ISAAC PERAL, 3.-	30/05/2022
1027	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE FELIPE GONZÁLEZ ESQUINA CALLE CELIA CASADO RODRÍGUEZ.-	31/05/2022
1028	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE BRASILO, 7.-	31/05/2022
1029	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CODORNIZ, 5.-	31/05/2022
1030	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 17/2022 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.	31/05/2022
1031	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO ARENA ESCOLAPIOS	31/05/2022
1032	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO CIFRA POBLACION A 1 DE ENERO 2022	31/05/2022
1033	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, EL AMANECER , DEL C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ VARELA	31/05/2022
1034	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN URBANIZACIÓN LAS TORRES.-	31/05/2022
1035	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ALDEBARÁN, 36.-	31/05/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1036	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LIQUIDACIÓN DE VACACIONES NO DISFRUTADAS TRABAJADORA MUNICIPAL	31/05/2022
1037	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	DETERMINACION DE CONCEJALA EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL COMO COORDINADORA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR DOS HERMANAS	01/06/2022
1038	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA)	01/06/2022
1039	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1040	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1041	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1042	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1043	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1044	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1045	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1046	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1047	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1048	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1049	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1050	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1051	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	01/06/2022
1052	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE MAYO DE 2022	02/06/2022
1053	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DE BAJA Y ANULACION DE RECIBO INDEBIDO EXPTE 2022/002806-R	02/06/2022
1054	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DE BAJA EXPTE 2022/002004-R	02/06/2022
1055	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/101CF - CONCEPTOS FACTURABLES	02/06/2022
1056	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DE BAJA EXPTE 2022/002006-R	02/06/2022
1057	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 22-GRUA-000217	02/06/2022
1058	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2022/001165-TRA	02/06/2022
1059	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/008413-R	02/06/2022
1060	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2022/000632-TRA	02/06/2022
1061	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADO CAMBIO DOMICILIO Y DEVOLUCION 2739LBN, EXPTE 2022/003465-R	02/06/2022
1062	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN PARQUE GIRALDA, 7 1º B	02/06/2022
1063	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22107 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	02/06/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1064	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22109 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	02/06/2022
1065	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT22108 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	02/06/2022
1066	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	03/06/2022
1067	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/024 PR DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	06/06/2022
1068	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	MODIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PUESTOS DE PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA APROBADO EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022.	06/06/2022
1069	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PARCELA UH-6 SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	06/06/2022
1070	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ENRIQUE DE RIVERA CON CALLE FRASCATI.-	06/06/2022
1071	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PARCELA BA-4 SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	06/06/2022
1072	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PARCELA UA-2 SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	06/06/2022
1073	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	06/06/2022
1074	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN PARCELA BA-3 SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	06/06/2022
1075	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 07/06/2022)	07/06/2022
1076	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/019 DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	07/06/2022
1077	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO A PARTICIPANTES PROGRAMA EPES CONVOCATORIA 2021 (MARZO Y ABRIL 2022)	07/06/2022
1078	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO y LICAPE (EXPTE. 2022/000147-REC)	07/06/2022
1079	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	07/06/2022
1080	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO VIA PUBLICA (EXPTE. 2022/003559-R)	07/06/2022
1081	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2015/011696	07/06/2022
1082	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2022/000096-REC)	07/06/2022
1083	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/106NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	07/06/2022
1084	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2022/000144-REC)	07/06/2022
1085	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	REOLUCION EXPTE. RETIRADA DE GRUA 22-GRUA-000019	07/06/2022
1086	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION ESTIMADA BAJA DEFINITIVA VEHICULO 2667CVG EXPTE 2021/002447-R	07/06/2022
1087	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION LICAPE (EXPTE. 2022/000075-REC)	07/06/2022



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1088	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001853-TRA	07/06/2022
1089	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21/861	07/06/2022
1090	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21/905	07/06/2022
1091	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	07/06/2022
1092	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21-GRUA-000965	07/06/2022
1093	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RETIRADA DE GRUA EXPTE. 21-GRUA-000858	07/06/2022
1094	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001826-TRA	07/06/2022
1095	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/119CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	07/06/2022
1096	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION LICOCUP (EXPTE. 2022/000076-REC)	07/06/2022
1097	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	07/06/2022
1098	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/082 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	07/06/2022
1099	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/088 PR DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1100	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/076 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1101	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/072 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1102	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/084 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1103	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/080 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1104	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/005 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1105	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/071 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1106	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2021/073 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	08/06/2022
1107	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE LEBRIJA, 3 BAJO DERECHA	08/06/2022
1108	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS BOMBERO-CONDUCTOR	08/06/2022
1109	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS BOMBERO-CONDUCTOR	08/06/2022
1110	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1486	09/06/2022
1111	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 22/1489	09/06/2022
1112	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.08/154).	09/06/2022
1113	BIENESTAR SOCIAL/BIENESTAR SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	Concesión prestaciones económicas (Relación 14/06/2022)	09/06/2022
1114	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIRGEN DE GUADALUPE, 11, LOCAL 2.-	09/06/2022
1115	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	OTORGAR LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE HISTORIADOR JUAN MANZANO, 2.-	09/06/2022





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1116	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/008626-R	10/06/2022
1117	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/114CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JUNIO 2022	10/06/2022
1118	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMADO CAMBIO DOMICILIO Y DEVOLUCION 8881CVL, EXPTE 2022/003637-R	10/06/2022
1119	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2022/000476-TRA	10/06/2022
1120	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/004452-R	10/06/2022
1121	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/004452-R	10/06/2022
1122	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO EXTRAORDINARIO REVISIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/001456-R	10/06/2022
1123	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2022/001829-TRA	10/06/2022
1124	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2022/118Q2 - LIQUIDACIONES ID 2Q MAYO 2022	10/06/2022
1125	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/004452-R	10/06/2022
1126	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE Nº 130/2022	10/06/2022
1127	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	AMPLIACION DE LAS DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA.	13/06/2022
1128	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION IVTM BONIFICACION + 25 AÑOS VEHICULO LU5777P EXPTE. 2022/003681-R	14/06/2022
1129	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2200 (a) EXPTES REVISABLES 2021 EFECTO 2022	14/06/2022
1130	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION TASA PRESTACION SERVICIOS URBANISTICOS (EXPTE. 2022/000148-REC)	14/06/2022
1131	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/005691-R	14/06/2022
1132	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA22123 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF MAYO 2022	14/06/2022
1133	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION ESTIMADA BAJA DEFINITIVA VEHICULO 7429BWZ EXPTE 2022/003737-R	14/06/2022
1134	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2022/027 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	14/06/2022

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

**4.- SITUACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR DOS HERMANAS. ABANDONO DEL GRUPO POR PARTE DE CONCEJALA.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de escrito presentado en este Ayuntamiento por la Concejala D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, con fecha 31 de mayo de 2022, por el que manifiesta dejar de pertenecer al Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, sin renuncia en ningún caso al acta de concejal, por las causas que en el mismo se exponen.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El acuerdo de Pleno de 21 de junio de 2019, punto 5, que aprueba la regulación de los aspectos económicos que afectan a los miembros de la Corporación, establece en el punto tercero lo siguiente:

*“.....TERCERO.- Tendrán la consideración de puestos desempeñados en régimen de dedicación parcial correspondiente, los siguientes cargos:*

- a) Los miembros de la Corporación con delegación de la Alcaldía que renuncien a la dedicación plena y opten por la parcial, previa solicitud a la Alcaldía.*
- b) Dos miembros del Grupo Político de Adelante Andalucía, siempre que el Grupo esté integrado por un mínimo de 4 concejales/as, salvo que opten por unificar las dos dedicaciones parciales en una exclusiva.*
- c) Un miembro de cada uno de los Grupos Políticos de Ciudadanos, Partido Popular y Vox, siempre que el Grupo esté integrado por un mínimo de 2 concejales/as.*

*Tanto en los apartados b) y c), la designación de las personas con derecho a percibir su retribución en régimen de dedicación parcial, serán designadas por cada uno de los grupos políticos a los que pertenezcan. El régimen de dedicación de cada Grupo podrá modificarse, dentro de las previsiones antes reseñadas, mediante la correspondiente delegación en el concejal/a que expresamente, y con este fin, acuerde el Grupo Político. En ningún supuesto el número de puestos con dedicación exclusiva podrá ser superior a dieciocho, de acuerdo con el artículo 75.ter de la LRBRL.....”*

Lo que se comunica al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de tomar razón de su pase a la situación de Concejala no adscrita, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico Municipal.

El mencionado grupo pasa a tener tres integrantes con las consecuencias que ello implica, según lo previsto en el acuerdo de Pleno de 21 de junio de 2019.

Visto lo anterior, procede se comunique la situación al Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas y al Departamento de Relaciones Humanas, a los efectos de regular las retribuciones económicas establecidas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado, pasando la Sra. Carrera Murillo a la situación citada.

**5.- SITUACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. ABANDONO DEL GRUPO POR PARTE DE CONCEJAL.** Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de escrito presentado en este Ayuntamiento por el Concejal D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, con fecha 7 de junio de 2022, por el que manifiesta dejar de pertenecer al Grupo Municipal Partido Popular, sin renuncia en ningún caso al acta de concejal, por las causas que en el mismo se exponen.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El acuerdo de Pleno de 21 de junio de 2019, punto 5, que aprueba la regulación de los aspectos económicos que afectan a los miembros de la Corporación, establece en el punto tercero lo siguiente:

*“.....TERCERO.- Tendrán la consideración de puestos desempeñados en régimen de dedicación parcial correspondiente, los siguientes cargos:*

- a) Los miembros de la Corporación con delegación de la Alcaldía que renuncien a la dedicación plena y opten por la parcial, previa solicitud a la Alcaldía.*
- b) Dos miembros del Grupo Político de Adelante Andalucía, siempre que el Grupo esté integrado por un mínimo de 4 concejales/as, salvo que opten por unificar las dos dedicaciones parciales en una exclusiva.*
- c) Un miembro de cada uno de los Grupos Políticos de Ciudadanos, Partido Popular y Vox, siempre que el Grupo esté integrado por un mínimo de 2 concejales/as.*

*Tanto en los apartados b) y c), la designación de las personas con derecho a percibir su retribución en régimen de dedicación parcial, serán designadas por cada uno de los grupos políticos a los que pertenezcan. El régimen de dedicación de cada Grupo podrá modificarse, dentro de las previsiones antes reseñadas, mediante la correspondiente delegación en el concejal/a que expresamente, y con este fin, acuerde el Grupo Político. En ningún supuesto el número de puestos con dedicación exclusiva podrá ser superior a dieciocho, de acuerdo con el artículo 75.ter de la LRBRL.....”*

Lo que se comunica al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de tomar razón de su pase a la situación de Concejal no adscrita, de acuerdo con el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico Municipal.

El mencionado grupo pasa a tener una sola integrante, con lo que de acuerdo con el art. 15 del Reglamento Orgánico Municipal, debe pasar a constituirse como grupo mixto, conservando los derechos propios de cualquier grupo, conforme al art. 17 del ROM. Asimismo la reducción de integrantes del grupo implica las consecuencias económicas previstas en el acuerdo de Pleno de 21 de junio de 2019.

Visto lo anterior, procede se comunique la situación al Grupo Municipal Partido Popular y al Departamento de Relaciones Humanas, a los efectos de regular las retribuciones económicas establecidas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado, pasando el Sr. Lillo Herreros a la situación citada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que vista la existencia de 3 facturas correspondientes al servicio de limpieza, mantenimiento, conservación y reparación de las áreas infantiles, circuitos biosaludables y sanecanes de Dos Hermanas prestado por la empresa CONTENUR, S.L., cuyo desglose es el siguiente:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
24A/2022	3	FACTURAS CONTENUR (DICIEMBRE 2021). RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	45.867,88
TOTAL	3		45.867,88

Considerando que las facturas se encuentran debidamente informadas y conformadas por la Delegación de Medioambiente y que consta el correspondiente informe de la Interventor accidental de fecha 8 de junio de 2022, en el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2022.

Visto el procedimiento regulado en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Base de Ejecución 8ª 4 del Presupuesto Municipal de 2022, se propone al Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
24A/2022	3	FACTURAS CONTENUR (DICIEMBRE 2021). RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	45.867,88
TOTAL	3		45.867,88

Se adjunta la relación 24A/2022, como documento anexo a este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**7.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 18/2022 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.** Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 8 de junio se dicta providencia de Alcaldía en la que se dispone que, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, se incoe expediente de modificaciones presupuestarias a fin de dotar crédito suficiente para afrontar gastos que no se pueden posponer al próximo ejercicio como la ejecución de proyectos de reforma de la instalación de alumbrado público en barriadas del municipio que permitirán mejorar la eficiencia energética, la sustitución de la cubierta de fibrocemento del edificio antes ocupado por la Escuela Infantil Nuestra Señora del Valme y la adecuación del acceso a la barriada Las Portadas desde la Carretera SE-3205, con la construcción de carril bici y peatonal.

Asimismo dispone la providencia de Alcaldía la habilitación de mayores créditos para atender la desviación en la licitación para la adquisición de distintos contenedores y puntos limpios de proximidad, al ser insuficiente el crédito inicialmente habilitado en el Presupuesto 2022 tras el incremento de precios de los materiales necesarios para elaboración de esos elementos, así como otras desviaciones de algunas partidas del área de gasto 4, que impiden la ejecución de otros gastos previstos en el presupuesto inicial con su mismo nivel de vinculación.

Se dispone también en la providencia de Alcaldía la necesidad de proveer el crédito necesario para la ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla en el Procedimiento Ordinario 639/2016, a favor de Inversiones Promaux, S.L.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, con fecha 1 de abril fue elaborada por la Oficina Presupuestaria la preceptiva Memoria Justificativa de la necesidad de aprobación de expediente 18/2022 de modificaciones presupuestarias mediante suplemento de crédito.

Que con fecha 8 de junio de 2022 ha sido emitido por el Sr. Interventor municipal el también preceptivo informe de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del referido expediente.

Por consiguiente, a la vista de lo informado y previo Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2021 para financiar suplementos de créditos, al amparo de los antecedentes expuestos, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.905.403,53€), conforme al siguiente detalle:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO DE INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.905.403,53
	<b>TOTAL</b>	<b>1.905.403,53</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532 61904	Barriadas Consolidadas	639.246,92
1621 62302	Adquisición Maq., Inst. y Utillaje Recogida Residuos	186.000,00
1650 61905	Inversiones reposición Alumbrado Público	103.819,90
4312 63200	Inversiones reposición Mercados Municipales	38.000,00
4330 68206	Edific. Patrimoniales asoci. Desarrollo empresarial	38.000,00
9200 63212	Inversiones reposición edificios Servicios Generales	302.907,71
9290 22622	Gastos varios cumplimiento de acuerdos	597.429,00
	<b>TOTAL DOTACIÓN</b>	<b>1.905.403,53</b>

**SEGUNDO.-** Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y período de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **19** votos a favor (16 Grupo PSOE, 2 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas y D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejal no adscrito) y **7** abstenciones (3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, 2 Grupo Vox, D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita, y D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto – Partido Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

**8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR DOS HERMANAS RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO.** Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se presenta la siguiente Moción:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En septiembre de 2018 a propuesta de la empresa prestadora del servicio y con la aceptación del propio Consorcio de Transportes de Sevilla se puso en marcha un servicio de autobús nocturno para los fines de semana que conectaba Dos Hermanas con Sevilla.

Con la llegada de la pandemia ese servicio se suspendió por motivos evidentes y desde entonces no hay noticias de cuándo podrá ser retomado a pesar de la recuperación de la movilidad y, sobre todo, del ocio nocturno entre jóvenes, principales usuarios de esta franja horaria.

Nuestra ciudad cuenta con buenas posibilidades de conexión con Sevilla pero que tienen un enorme vacío entre las 11 de la noche y las 7 de la mañana. Es decir, si una persona decidiera usar el transporte público un sábado en cualquiera de las dos direcciones deberá estar muy segura de querer pasar toda la noche fuera, de no ser así la estamos obligando a usar el vehículo privado, si tiene. Además debemos tener en cuenta que Dos Hermanas es una ciudad con una población joven y que, en un alto número, cuentan con condiciones laborales o de formación que les hace mantener una alta movilidad entre las dos ciudades.

Durante las últimas semanas el colectivo Juventud en Marcha ha recogido más de 1.700 firmas para la recuperación de este servicio. Estas firmas fueron entregadas en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla durante una reunión con su Gerente la semana pasada. En esta reunión nos transmitió las pocas intenciones de este órgano en reponer este servicio a menos que sea este Ayuntamiento el que lo solicite.

Es el momento en el que debemos facilitar todo lo posible el transporte público. Este servicio no puede ser la segunda opción para nuestras vecinas y vecinos por el mal funcionamiento o falta de posibilidades horarias. Mejorar la movilidad también es una forma de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad ayudando, además, a avanzar en sostenibilidad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Dos Hermanas solicita al Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla que inicie los trámites necesarios para los estudios técnicos y económicos de la línea de autobús nocturno entre Dos Hermanas y Sevilla.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

### Intervenciones 1º turno:

D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey (Grupo Mixto - Partido Popular).

D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).

D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### Intervenciones 2º turno:

D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).

D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 26 capitulares, **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos.

**9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA REGULACIÓN DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.** Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. María Teresa de Terry Ollero, se presenta la siguiente Moción:

Los vehículos de movilidad personal se han expandido a una velocidad de vértigo en nuestra sociedad y no es difícil cruzarse varias veces al día con algún vecino que lo utilice. Los VMP no son más que “un vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre los 6 y los 25 km/h” como lo define la Dirección General de Tráfico.

Para comprender la importancia que han adquirido los VMP en el día a día debemos indicar que la DGT ha tenido que poner orden para conciliar su uso con el resto de usuarios de las vías públicas y por tales motivos a partir del 22 de enero de 2024 todos los VMP que se comercialicen deberán estar certificados para su uso. Hasta esta fecha se podrá circular aunque no se disponga de él. Para facilitar la adaptación a las nuevas normas, se ha publicado el Manual de características técnicas de los vehículos de movilidad personal donde se indican cuestiones tales como sistemas de frenado, catadióptricos, avisador acústico, ruedas o portaidentificador como algunos de los elementos que se regulan en el manual.

Según diversas estimaciones, hay cerca de 1 millón de vehículos de movilidad personal. En 2020 fallecieron 8 usuarios de vehículos de movilidad personal, 97 resultaron heridos hospitalizados y 1.097 fueron heridos no hospitalizados. Se recuerda que estos vehículos no pueden circular por vías interurbanas. De entre todos los MVP destaca el patinete eléctrico que se ha convertido en un nuevo modo de transporte, que cada vez está más normalizado en grandes ciudades y como no, en nuestro municipio. Tal es el aumento de adeptos a estos patinetes que obligó a promulgar una norma reglamentaria que lo regulase <el Real Decreto 970/2020>.

Es un medio de movilidad más económico que otro tipo de vehículos, es ágil, te evita conducir en atascos, no conlleva esfuerzo físico, es fácil de llevar, transportar y guardar y como es eléctrico puedes acceder con él a zonas restringidas a la circulación.

A partir de las bases del RD 970/2020, cada municipio tiene sus propias ordenanzas que los usuarios de la vía deben cumplir.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En opinión del RACE, estos vehículos deberían de circular fuera de las aceras porque la interacción con los peatones no es posible, pero también es peligroso enviarlos a la calzada sin ningún tipo de protección. Por lo tanto, tendría que ser obligatorio el uso del casco y tener un seguro ya que, al compartir la calzada, también podrán causar daños o recibirlos. El RACE apuesta por la circulación en calles, si va a más de 20 km/h o por carril bici, si va a menos velocidad.

La capital de la provincia, municipio de gran población como Dos Hermanas podría servir de referencia, y ya tiene una ordenanza municipal que regula el uso de los vehículos de movilidad personal. Sin embargo Dos Hermanas, a pesar de sus peculiaridades geográficas e infraestructuras que facilitan sin duda, la utilización de VMP, carece de normativa reglamentaria que regule la utilización de estos vehículos por las vías públicas o de uso común.

No es raro ver por las calles o aceras de nuestro municipio, tanto a adultos como a menores conduciendo estos patinetes, a veces incluso con más personas de las autorizadas en él, con el riesgo que eso conlleva.

Todas estas consideraciones hacen necesario a criterio del Grupo VOX que se considere de importancia adaptar la normativa a las peculiaridades de la ciudad de Dos Hermanas para prevenir siniestros viales y reducir el riesgo en su utilización de forma que, en uso de la potestad reglamentaria atribuida al órgano plenario del municipio, se articule lo necesario para ello sometido a las bases estipuladas en el Real Decreto 970/2020.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta para su debate y aprobación, si procediese, las siguientes

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**Primero.-** Incoación de procedimiento de elaboración de ordenanza municipal específica de vehículos de movilidad personal para lo cual, deberá ser incorporada en el plan normativo para el ejercicio siguiente <2023>.

**Segundo.-** Realización de consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento que permita recabar las opiniones de los colectivos o particulares afectados por la misma.

**Tercero.-** Elaboración de campaña informativa por el Ayuntamiento adicional para su divulgación a través de los medios de comunicación.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### Intervenciones 1º turno:

- D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey (Grupo Mixto - Partido Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).

### Intervenciones 2º turno:

- D<sup>a</sup>. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Municipal PSOE).
- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **4** votos a favor (2 Grupo Vox, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, Grupo Mixto – Partido Popular, y D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, Concejales no adscritos), **17** votos en contra (16 Grupo PSOE y D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, Concejala no adscrita) y **5** abstenciones (2 Grupo Unidas Podemos por Dos Hermanas y 3 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.** No hubo.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**11.1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre la instalación de fuentes peatonales en las zonas urbanas.** Por el Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se formula el siguiente ruego:

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Mucha gente piensa que el cambio climático significa principalmente temperaturas más cálidas. Pero el aumento de la temperatura es sólo el principio de la historia. Como la Tierra es un sistema, en el que todo está conectado, los cambios de una zona pueden influir en los cambios de todas las demás.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En los últimos años vemos, con más frecuencia de lo normal, olas de calor en meses nada usuales, este pasado invierno o esta misma semana, sin ir más lejos.

Dos Hermanas cuenta con innumerables zonas de recreo para niños y parques distribuidos por el municipio, zonas a las que ya hemos pedido que se haga un esfuerzo por dotarlas de mayor sombra, ya sea natural, lo cual requiere tiempo o artificial.

El agua es el elemento más efectivo en el exterior para combatir las altas temperaturas y conseguir mejorar las zonas de entretenimiento infantiles, ya que se podrá usar prácticamente durante toda la época estival, independientemente de las altas temperaturas, permitiendo también que los adultos que los acompañan puedan también compartir ese tiempo con ellos, sin poner su salud en riesgo.

La integración de fuentes peatonales en las zonas urbanas, creando nuevos emplazamientos de encuentro, ocio y esparcimiento en la ciudad, tales como: playas urbanas, oasis urbanos y zonas húmedas idóneas para los juegos infantiles, son una opción para tener en cuenta y que estamos seguros agradecerían muchos nazarenos y sus hijos.

### RUEGO:

1.- Se realice estudio y valoración sobre la instalación de este tipo de fuentes verticales para su posible instalación progresiva en las zonas indicadas para su posterior presentación en comisión informativa.

• Responde al ruego la Concejala Delegada de Medio Ambiente, D<sup>a</sup>. Rosa María Roldán Valcárcel, y a continuación el Sr. Alcalde, quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**11.2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía sobre la creación de proyectos socioeducativos en Huertos Sociales del Distrito de Quinto y aula de la Naturaleza.** Por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, se formula la siguiente pregunta:

El pasado pleno del 28 de mayo, mi grupo municipal presento un ruego sobre "Los huertos sociales" del Distrito de Quinto, donde se solicitaba:

- La creación de un Aula Medioambiental.
- Dotación de zonas de descanso para personas usuarias del huerto y del alumnado que lo visite( si van a venir grupos escolares se debería de habilitar zonas de sombras, además de aumentar las que ya hay, para las personas que hacen uso de las mismas que son muchas).
- Proyectos de colaboración intergeneracional.
- Proyectos de colaboración con entidades sociales y culturales de Montequinto y Dos Hermanas que tengan un carácter socioeducativo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En la exposición de motivos se explicaba el porqué de este ruego, teniendo como contestación que esos proyectos se iban a hacer y que yo no estaba bien informado.

Se solicitó por escrito el 6 de junio del 2022, la información de esos proyectos y se me contestó que ya se me informaría.

Pasado más de año de la solicitud y no recibiendo más información, presentamos la siguiente pregunta:

### PREGUNTA

- ¿Cuáles son los proyectos socioeducativos que este ayuntamiento va a realizar en los Huertos Sociales del Distrito de Quinto?
- ¿Se tiene pensado poner el aula de la Naturaleza?

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**11.3.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre la limpieza de la zona de instalación del mercadillo semanal Avda. de España posterior a la Feria de Dos Hermanas.** Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D<sup>a</sup>. María Teresa de Terry Ollero, se formula la siguiente pregunta:

El pasado día 8 de junio se realizó visita de fiscalización por el vial que compone el recinto del mercadillo de la ciudad cuyo montaje se celebra periódicamente los miércoles realizando paradas en varios puestos recibiendo quejas de los comerciantes de los mismos sobre la suciedad con la que se les entregó el espacio destinado para la instalación de sus puestos tras la conclusión de la Feria de Dos Hermanas 2022.

En su virtud formulan las siguientes PREGUNTAS PLENARIAS

Primera.- ¿Se ha efectuado algún dispositivo de limpieza especial por parte del Ayuntamiento en el recinto Ferial y concretamente en esa zona donde los comerciantes instalan sus puestos, después de la celebración de la Feria del Municipio?

Segunda.- Si es así, ¿en que ha consistido ese dispositivo de limpieza, que según los comerciantes no ha sido efectivo?

Tercero.- ¿Qué cuantificación operativa ha tenido el dispositivo de limpieza? Detállese número de vehículos y personal concreto para dicha labor.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

**11.4.- Ruego del Grupo Municipal Mixto sobre los contenedores de recogida de residuos situados en la Urbanización San Federico Echaguy.** Por la Concejala del Grupo Municipal Mixto perteneciente al Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Carmen Espada Rey, se formula el siguiente ruego:

Vecinos de la urbanización Federico de Echaguy nos remiten la siguiente situación que vienen soportando:

“La problemática que estamos recibiendo como comunidad de la calle C del servicio de limpieza del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Se han ubicado 8 contenedores en un espacio que está dentro de la demarcación de una de nuestra parcela indivisa, sin contar con nuestra aprobación.

Antiguamente había 2 contenedores en este mismo sitio y ahora nos han colocado 8, quitándolo de otras zonas que estaban visibles por los viandantes de la carretera antigua de Dos Hermanas a Montequinto y aumentado así el número en esta zona, al no estar tan visibles, pero perjudicando a los vecinos de nuestra comunidad.

Los contenedores se encuentran sin la tapadera reglamentaria ocasionando malos olores en la zona donde afecta a gran número de casas que colindan, acuden animales que se aproximan a sus inmediaciones, tales como ratas, moscas, gatos y perros sacando de los contenedores todo tipo de basura al suelo quedando la calle en mal estado y teniendo que bordear los vehículos la basura.

Es todo esto para esta comunidad un problema de salubridad muy grave y sobre todo con la climatología de verano.

Los contenedores que se encuentran en nuestra comunidad abastecen a todas las comunidades de la urbanización San Federico de Echaguy que consta de unas 700 parcelas así como a la población de Dos Hermanas no habiendo ningún otro para el abastecimiento de dicha urbanización.

Al no constar de la tapadera reglamentaria para los ciudadanos le es de mucha facilidad venir a tirar la basura de grandes dimensiones, chatarras, escombros, poda, supermercados a tirar alimentos en mal estado a este tipo de contenedores haciendo un mal uso de ellos.

Portamos fotos por parte de los vecinos en las que se pueden observar que vienen vecinos de fuera de esta urbanización a tirar objetos de grandes dimensiones así como empresas de jardinería, de construcción, supermercados a tirar alimentos en mal estado, así



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

como de una protectora de animales que venía asiduamente a tirar las heces perros y objetos de cama de dichos animales ocasionando malos olores en la zona, cuando los contenedores alcanzan su máxima capacidad que es a diario, las bolsas de basura comienzan a caerse al intentar cargar el servicio de limpieza los contenedores en el camión, quedándose estos en el suelo y no siendo limpiados hasta el día siguiente.

Por toda esta problemática se realiza una reunión por parte de la comunidad en la que se levanta acta de dicho resultado y se llega por consenso entre los vecinos a la retirada de dichos contenedores de la zona donde están ubicados que pertenece a terrenos de nuestra comunidad y constando la misma con 140 vecinos afectados.

Se adjunta acta de dicha reunión siendo legalmente dicha reunión y llegando los vecinos a un acuerdo por mayoría absoluta.

Todo esto conlleva a ser una zona muy insegura para los vecinos ya que siempre está rodeada de ciudadanos que vienen a recoger chatarra y a buscar en los contenedores dándose la situación de atracar a punta de navaja a un señor mayor en esta la zona y robándole la cartera.

Por parte de esta comunidad se ponen en contacto en multitud de ocasiones con responsables de limpieza para comunicar la mala gestión y problemática que tenemos en esta comunidad y no dan solución a dicho problema, así como en el teléfono de incidencias que ofrece el ayuntamiento de Dos Hermanas para este tipo de problemas. (...)

En este sentido, tenemos conocimiento de que ya se ha procedido a colocar tapas a los contenedores y así se ha informado a los vecinos; no obstante, siguen solicitando a distribución equitativa de los mismos, ya que, como comunidad de la calle C no entienden se ubiquen en una única zona y no se distribuyan por la diversas comunidades que componen la urbanización.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente RUEGO:

- Se distribuyan los contenedores en distintas zonas que no afecte a ningún vecino, o lo haga en la menor medida posible, repartiéndolos por las diversas comunidades que se compone la Urbanización San Federico Echaguy y no teniendo aglomerados todos en un mismo sitio.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**11.5.- Ruego sobre obras en el CEIP Federico García Lorca.** Por la Concejala no adscrita D<sup>a</sup>. Susana Carrera Murillo, se formula el siguiente ruego:

Desde el pasado mes de marzo se han venido realizando distintas obras en el CEIP Federico García Lorca, durante este periodo de más de tres de meses, el periodo que abarca de marzo al actual junio, tanto el profesorado como los alumnos han estado padeciendo dichas obras.

Utilizo la palabra “padeciendo” debido a que determinados días, con una temperatura por encima de los 37 grados, incluso se ha llegado a prohibir al profesorado de determinados cursos, poner el aire acondicionado, dicha orden venía dada por parte del encargado de la obra (Emilio López García); a los grupos de primero, segundo y tercero, que a nosotras nos conste, porque así nos lo han trasladado madres, alumnos y profesorado, quizás puedan ser más cursos.

Por otro lado, el encargado de obra ha tenido, según nos refiere el profesorado un trato verbal vejatorio hacía parte del profesorado y alumnos y alumnas del centro en reiteradas ocasiones.

Conocemos que se ha trasladado por parte del centro a la concejalía encargada, estas mismas quejas y aunque parece que se han disculpado con el centro, no ha cambiado la actitud de la persona encargada de la obra.

La obra por otra parte se está desarrollando, como bien todos y todas sabemos, durante más de tres meses, aún sigue, en horario lectivo (marzo a junio), con las molestias que ello ha acarreado para profesorado y alumnado, tales como:

- Ruidos fuertes continuos de maquinarias que han impedido un desarrollo normal de las horas lectivas, sobre todo ha afectado al alumnado y profesorado de los ciclos de menor edad de primaria: primero, segundo y tercero.
- Problemas de movilidad por el centro del alumnado.
- Problemas de climatización durante días en las aulas de primero, segundo y tercero al prohibirles al profesorado por parte del encargado mencionado el encendido de las máquinas de aire acondicionado con lo que ello ha supuesto para alumnos y profesorado.
- Mal trato verbal y de trato del encargado en reiterada ocasiones al profesorado.
- Se han dejado las puertas del centro abiertas durante horario lectivo por parte de los responsables de la obra sin vigilancia.

Ante esta situación y en consecuencia, traslado a modo de ruego lo siguiente:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- El Ayuntamiento, ha errado al realizar dicha obra durante los meses que abarcan de marzo hasta el actual mes, debido a los problemas que ha ocasionado y ocasiona aún, en el centro de educación primaria CEIP Federico García Lorca que se han expuesto; por ello se ruega.

- Que las obras que se realicen en los colegios nazarenos se desarrollen en periodo no lectivo.

- Se investigue por parte de la Concejalía responsable lo ocurrido durante todo el proceso de la obra actual sobre todo el comportamiento descrito en este ruego y las formas del encargado.

- Se investigue el porqué de las ordenes dada por el encargado responsable de la obra que han afectado tanto al desarrollo normal de la actividad lectiva del centro, prohibición de puesta en marcha de aires acondicionados en plena ola de calor, puertas abiertas durante horas sin vigilancia, realizar un trato verbal vejatorio con el profesorado, que ha afectado al colectivo de alumnas y alumnos y profesorado de forma grave.

- Se ponga fin a la conducta de esta persona con el alumnado y el profesorado del CEIP Federico García Lorca porque a día de hoy sigue.

- Se pongan los medios pertinentes para que no se de este tipo de comportamientos vejatorios en el trato por parte de personal del Ayuntamiento en el desarrollo de sus obras en cualquier otro momento, y lugar y se tomen por ello todas las medidas necesarias de formación y vigilancia.

- Se ruega además, que después de todo lo ocurrido en el centro, en cuestión, nos encontramos que además no se haya tenido en cuenta poner más arboleda y lugares con sombra, sino todo lo contrario se han creado enormes explanadas sin sombra, ni lugares verdes. Estas dos semanas de ola de calor además, los niños y niñas están sin poder salir al recreo debido a que no hay sombra suficiente, que haga saludable poder salir al mismo. Se ruega se siembren árboles en los recreos y se habiliten zonas de sombra que permitan un desarrollo saludable de la estancia de las niñas y niños en los centros educativos públicos de Dos Hermanas, debido a que las olas de calor como estamos viendo serán cada vez peores.

• Responde al ruego el Concejal Delegado de Igualdad y Educación D. Rafael Rey Sierra, quedando recogida su intervención, y el posterior debate provocado por el ruego planteado, en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

### **11.6.- Ruego verbal del Grupo Municipal Vox en relación a infraestructuras educativas.**

Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se formula de forma oral ruego en relación a las infraestructuras educativas, que el Ayuntamiento avance en la climatización de los centros escolares, indicando que el Colegio Público de Fuente del Rey tiene media docena de aulas sin equipo de aire acondicionado, por lo que ruega se adopten las medidas necesarias para que se instalen los que faltan y reparen los que no funcionan.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Responde al ruego el Sr. Alcalde, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página ciento ochenta y siete a la página doscientas once, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 10/2022 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2022, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>